por esta Ciudad Acuerda se escriva Carta de recomendacion al Ill.mo Señor Obispo deste Obispado suplicandole se sirva concederle esta Gracia

Viose en este Ayuntam.to un papel escrito a esta Ciudad por su Ill.e Junta de Propios y Arvitrios incluiendole la Carta ord.n y Expediente original que se le ha dirigido por el Cavallero Intendente de la Capital de este Reino sobre la Instancia echa por el Reverendo Padre Pror del Convento Hospital de S.n Ju.o de Dios de esta Ciudad en el asumpto que refiere a fin de que en su inteligencia, y con presencia de los particulares que dha ord.n expresa se sirva esta Ciudad evaguar su contenido, y devolverlo a dha Ill.e Junta todo original para encaminarlo con su informe a dho Cavallero Intend.te para que lo haga al real Consejo segun se manda; y entendido por esta Ciud.d Acuerda que para poderlo executar por su parte se traiga la Escr.ra de Capitulaz.n echa con el referido Convento para que examinada por si, y los Cavalleros Diputados y Cindico Personero del Comun, se ejecute como corresponde, haciendose saver a d.n Thanuel de Anco y Penaviera Contador por su Mag.d de la Contad.a de Prop.s y Arvitrios de esta Ciud.d De Certificacion del tiempo que hace que dho Conv.to no ha percebido las ochenta a de atun que menciona dha ord.n como assi mismo de los motivos que ha havido, si constasen en dha Cont.a, para dejarlo de hacer

Nombram.to de Alcaide de la Carcel, y reelevaz.n de Sobre llave

Viose en este Ayuntam.to un memorial presentado por Mig.l Perez Ong.e Ex